



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/3276

24/10/2016

7039

AUTOR/A: MAURA BARANDIARÁN, Fernando (GCS)

RESPUESTA:

Las escalas de buques de la Armada rusa en puertos españoles se producen con normalidad desde hace años. Pese a los intensos lazos de amistad y cooperación desarrollados durante dos décadas entre España y la Federación de Rusia, desde el año 2014 se ha producido un distanciamiento entre Rusia, la Unión Europea (UE), los Estados Unidos de América (EEUU) y la mayor parte de la comunidad de países occidentales, debido a la anexión unilateral e ilegal de Crimea y de su implicación en el conflicto del este de Ucrania. Dicho distanciamiento, por lo que se refiere a la UE, se ha plasmado en la aprobación de un paquete de medidas, entre las que figuran una serie de sanciones, tanto a personas concretas como otras de carácter económico. Como cualquier Estado miembro de la UE, España aplica a Rusia ese conjunto de medidas acordadas en el marco de la Unión Europea. Ninguna de estas sanciones se refiere a sobrevuelos o escalas de aeronaves o buques rusos.

Madrid, 30 de enero de 2017